

SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, Marzo trece de dos mil veinte.-

De las últimas cuentas allegadas por el anterior secuestre, se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez días para que se pronuncie sobre las mismas.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Barón
FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 24 De hoy 23 JUN 2020

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ

